



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 946.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A QUE EXPIDA UN PASAPORTE DIPLOMÁTICO A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA CAROLINA CUBAS GUSINKY, HIJA DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RAÚL ALBERTO CUBAS GRAU.

Asunción, 18 de setiembre de 2017

VISTO: La Nota de fecha 11 de setiembre de 2017, a través de la cual la señora Silvia Carolina Cubas Gusinky, hija del ex Presidente de la República Raúl Alberto Cubas Grau, solicita la expedición de 1 (un) Pasaporte Diplomático a favor suyo, teniendo en cuenta que su pasaporte actual está próximo a vencer; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 11.345 del 4 de julio de 2013, que establece lo siguiente: "El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente."

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de 1 (un) Pasaporte Diplomático, por el plazo de 1 (un) año, a favor de la señora **Silvia Carolina Cubas Gusinky**, hija del ex Presidente de la República del Paraguay, Raúl Alberto Cubas Grau.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____